



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

1260

Notificación mediante anuncio de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, por la cual se lleva a cabo el requerimiento de subsanación de la solicitud de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública relativa al expediente RP 7/2014

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que no ha sido posible la notificación de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante la cual se lleva a cabo el requerimiento de subsanación de la solicitud de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública interpuesta por el señor Christian Hilgefert, y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta administración.

Lo cual se comunica a la persona que se enumera a continuación a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB puede recoger la resolución en el Departamento de Urbanismo y Territorio, Servicio Jurídico Administrativo (c/ General Riera, nº 113, 1er Piso -Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

EXPEDIENTE	PERSONA INTERESADA
RP 7/2014	CHRISTIAN HILGEFORT

Palma, 26 de enero de 2015

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

